	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL			
	GHATE01 - GESTIÓN PAGOS			
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE CARTAGENA			
	Código: GHATE01-F010	**Vigencia: 09/09/2019**	**Versión: 8.0**	

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN, EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA	MAHARA DEL CARMEN CORREA BOBADILLA	**IDENTIFICACIÓN**	45476128
NUMERO DE CONTRATO	134	**FECHA CONTRATO**	14/01/2022
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT.		
VR. DE CONTRATO	$ 23,100,000	**PLAZO**	7 Meses
FECHA DE INICIO	14/01/2022	**FECHA FINAL**	13/08/2022

SEGURIDAD SOCIAL

NUMERO PLANILLA	22813112	**VR. SALUD**	$ 250,000
VR. PENSIÓN	$ 320,000	**VR. ARL**	$ 10,500
MES PAGADO	MARZO	**FECHA DE PAGO**	04/04/2022

CERTIFICADOS	**NUMERO**	**UNIDAD EJECUTORA**	**FECHA**	**VALOR**
Disponibilidad	4	12	04/01/2022	$ 1,600,000,000.00
Registro	44	12	14/01/2022	$ 23,100,000.00

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3,300,000.00) correspondiente a la TERCERA cuota.

Atentamente,

MYRIAM CECILIA SOLORZANO ESCOBAR
SUBDIRECTOR TECNICO JURIDICO
Supervisor

206482

Actuando en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios relacionado en el presente documento, me permito certificar que he validado la información aquí relacionada, por tanto la misma cuenta con mi autorización para surtir los efectos correspondientes.

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la tercera cuota del contrato 134 objeto de esta declaración:

1. *Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:*

   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   ( ) Rentas de Capital (intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual).

   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

2. *Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos. Manifiesto que Si ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.*

3. *Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.*

En constancia de lo anterior se firma a los 17 días del mes de Abril de 2022

Firma
Nombre: MAHARA DEL CARMEN CORREA BOBADILLA
Documento de Identificación: 45476128
Dirección: CLL 29E NO 20-141 CONJ. LA ERMITA 307 BR. PIE DE LA POPA Teléfono: 3234736925

En cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios aquí relacionado, me permito manifestar que la información contenida en el mismo, es correcta y cuenta con mi autorización.

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MAHARA CORREA BOBADILLA
IDENTIFICACION:	CC-45476128
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-04
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-04-07
FECHA DE PAGO:	2022-04-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-03
PERIODO SALUD:	2022-03
NUMERO PLANILLA:	22813112
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	22813112
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 250.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 10.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500	$ 580.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/05/2022